

Jueves Santo

¿Qué celebramos?

(POR LA MAÑANA) - Misa Crismal

El Jueves Santo se celebra la Misa Crismal. Está prohibido, en este día, celebrar la Misa por la mañana. La única celebración litúrgica permitida es la que realiza el Obispo en unión con todos sus sacerdotes (presbiterio) y el Pueblo de Dios. En esta celebración los presbíteros renuevan sus promesas hechas el día de su ordenación y muestran su profunda unión con el Obispo, Cabeza y Pastor de la Iglesia.



Durante la solemne celebración de la Misa Crismal, el Obispo consagra los Santos Óleos como signo que de Cristo - muerto y resucitado- han brotado los sacramentos de la Iglesia que dan la vida y la salvación al pueblo redimido por su sangre.

Los Santos Óleos los ha heredado la Iglesia Católica del Antiguo Testamento, donde vemos con frecuencia cómo Dios pide que se unja con óleo a quienes Él ha elegido y enviado a ejercer un ministerio al servicio del pueblo santo. Los Santos Óleos son signo del Espíritu Santo derramado sobre la persona para capacitarla a realizar su misión. Para los Santos Óleos se usa normalmente aceite de olivo, pero, según las normas actuales, puede usarse

ÓLEO DE CATECÚMENOS

Se utiliza en el **Bautismo como signo de la fortaleza de Cristo**, para ayudar a resistir y rechazar el mal.

SANTO CRISMA

Se utiliza en el Bautismo, la Confirmación y la **consagración de obispos, sacerdotes, templos y altares.**

ÓLEO DE LOS ENFERMOS

Exclusivo para el sacramento de la Unción de Enfermos, con el que **se pide la salud física y espiritual del fiel.**

Reliciocando